



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho”

Ilave, 05 de noviembre del 2024

### **OFICIO N° 0188-2024-D.EIES”NSC”I**

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

ASUNTO : ELEVA DOCUMENTACIÓN EN RESPUESTA AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 1908-2024.

REFERENCIA : OFICIO N° 01036-2024-ME/DREP-DUGELEC/D.

Es grato de dirigirme usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del corporativo del Colegio Emblemático “Nuestra Señora del Carmen” de la ciudad de Ilave, así mismo responder y alcanzar documentación, que a continuación se detalla:

PRIMERO. – Respecto a la infraestructura y el polideportivo se encuentra en abandono y sin pintar; debo de manifestar que es completamente exagerado la apreciación del quejoso; a sabiendas que el servicio educativo a favor de los estudiantes se viene laborando con normalidad, manteniendo en estado regular la infraestructura por los integrantes del comité de gestión de las condiciones operativas y el personal administrativo; por otra parte la IE requiere presupuesto para el pintado de la infraestructura, pero al no contar con liquidación de contrato de obra, debido a que se encuentra en arbitraje en PRONIED, las instituciones aliadas no pueden intervenir con proyectos de inversión para mantener y mejorar la infraestructura.

Respecto a los servicios higienicos; debo de manifestar que la IE cuenta con 22 baterias y cada batería tiene 2 ó 3 servicios higienicos individuales, además 3 urinarios (varones), 2 lavatorios; y para ello contamos con 02 personal de servicio por turno (01 en la puerta principal y el otro como apoyo haciendo limpieza toda la IE); en ese orden de las cosas, podrá 01 personal de servicio de apoyo mantener limpio al mismo tiempo las 22 baterias; es por esta razón los argumentos del quejoso son exagerados. Mas al contrario estamos implementando que las baterias de los servicios higienicos de las damas, las mismas estudiantes mantengan en resguardo y limpio; de manera que está dando resultado. De igual manera se está programando acciones de limpieza en la IE con los estudiantes, por lo que debemos de educar a los estudiantes a ser disciplinados; pero algunos de los integrantes de la comunidad carmelitana no están de acuerdo con estas acciones que estamos implementando.

SEGUNDO. – Respecto al documento de fecha 18JUN2024, no se adjunta la copia simple al presente, por lo que me reservo en dar respuesta.

TERCERO. - Respecto al documento de fecha 13SEP2024, que el dia miércoles uno de agosto del año en curso se ha tomado acuerdos con 35 participantes,.....dentro de los acuerdos consta excluir la entrega de canastas navideñas, afectar el cuadro de distribución de horas y el horario escolar para el próximo año 2025,..... in fine. Debo de manifestar, que el dia 01 de agosto es el dia jueves, no el dia miércoles como afirma el quejoso; además es semana de gestión programado. Por

# COLEGIO EMBLEMÁTICO "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"



Resolución Ministerial N° 318-2010-ED  
Jr. Santa Bárbara N° 420; Teléfono 505513 / 335784

otra parte, verificado el control biometrico de asistencia, han registrado 81 trabajadores; pero en el libro de actas figuran 36 firmas, por el agotado trabajo hasta las 2.00pm aproximadamente y por otra parte no figura la firma del quejoso, puesto que estaba presente en la reunión de trabajo.

Además debo de manifestar que este es un acuerdo de asamblea, puesto que se habló de canasta navideña, cuyo presupuesto se genera de cuotas que aportan los trabajadores en las diferentes actividades; pero sin embargo un grupo pequeño de trabajadores no aportan casi nada económicamente para dichas actividades, y eso genera malestar para aquellos que aportan; por lo que solicitan en asamblea que se debe trabajar con estudiantes los cinco días de la semana, conforme la norma educativa lo indica; consecuentemente no tiene sentido los argumentos de su queja.

CUARTO. - Respecto al escrito de fecha 19SEP2024; debo de manifestar que el cuadro de distribución de horas del 2024, ha sido aprobado por la UGEL El Collao a fines del mes de diciembre del 2023 y producto de ello se ha contratado docentes para la IE. Por otra parte, existe excedentes en docentes, pero al mismo tiempo nos falta personal para cargos jerárquicos de 40 hrs (04 coordinadores de TOE, 03 jefes de laboratorio, entre otros), sin embargo, con opinion tecnica de la UGEL, estamos encargando a docentes con carga horaria de 30 horas para que cumplan funciones de cargos jerarquicos. Esta distribución de horas se ha realizado en el mes de marzo del presente año y es bastante conocido por el personal de la IE.

QUINTO. - Respecto al horario institucional, se encuentra publicado en las vitrinas de la IE, para el conocimiento de todo el personal.

Sin otro particular, es propicia de la oportunidad para expresarle mi estima personal.

Atentamente,



  
Prof. GREGORIO J. QUISPE LLANO  
DIRECTOR  
EMBLEMÁTICO I.E.S.  
"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho

Firmado digitalmente por:  
CANAVAL BRAVO Monica Liliana FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26/06/2024 16:40:37-0500

Lima, 26 de junio del 2024

## INFORME N° 000073-2024-MLCB-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-ESM

**A :** VICTOR CHANG CARRILLO ÑAÑEZ  
Coordinador de Seguimiento y Monitoreo

**De :** MONICA LILIANA CANAVAL BRAVO  
Especialista en proyectos de Inversión pública

**Asunto :** EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE CIERRE DEL PROYECTO EN EL  
BANCO DE INVERSIONES DE LA OBRA IE "NUESTRA SEÑORA DEL  
CARMEN" DE LA CIUDAD DE ILAVE, PUNO

**Referencia :** OFICIO N° 077-2024-D. EIES"NSC" I

**Expediente :** E-013376-2024

Me dirijo a usted para informar respecto a lo solicitado por el director de la institución educativa.

### 1 Antecedentes

Mediante documento de la referencia, el director de la institución educativa solicita el cierre del proyecto de CUI 2131614 señalando que han transcurrido 08 años desde que la obra fue culminada y recepcionada e indica que en estas condiciones no es posible realizar el mantenimiento y reparación de los motores (bombas de agua), servicios higiénicos y otros, por dichos inconvenientes.

### 2 Análisis

#### 2.1 De la competencia de PRONIED y del Equipo de Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras

2.1.1. Mediante Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, de fecha 30 de mayo de 2014, se crea el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED y mediante el Decreto Supremo N° 009-2023-MINEDU, se amplía el plazo de vigencia hasta el 31 de mayo de 2028.

2.1.2. De acuerdo con el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, y modificado mediante Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, las funciones del PRONIED son las siguientes (Artículo 3b):

*"Identificar, proponer, formular, evaluar, aprobar, ejecutar y supervisar, actividades, proyectos de inversión e inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación de infraestructura y equipamiento educativo en todos los niveles y modalidades de Educación Básica y de la Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva", en el marco de lo establecido en el Programa Multianual de Inversiones, Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2021, las políticas sectoriales y la normativa aplicable del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en forma articulada con los niveles de gobierno regional y local, conforme a los criterios señalados en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU.*

2.1.3. Asimismo, de acuerdo con dicho manual, las funciones de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras son las siguientes (Artículo 28):

*"La Unidad Gerencial de Estudios y Obras es responsable de la formulación, evaluación y ejecución de los proyectos de inversión y de las intervenciones que no constituyan proyecto de inversión (inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación), para todos los niveles y modalidades de Educación Básica y de la Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, priorizados por el MINEDU, mediante resolución ministerial".*



## 2.2 De la normatividad del SNPMGI

2.2.1. El presente informe se efectúa de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 001-2019- EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

### Artículo 29. Inicio y alcance de la fase de ejecución

29.4 Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión.

29.6 Las UF y UEI son responsables de mantener actualizada la información del proyecto durante la fase de Ejecución, debiendo realizar los registros de forma oportuna conforme a lo dispuesto en la presente Directiva.

## 2.3 Del registro de cierre en el banco de inversiones

De acuerdo con la información que se muestra en el portal del sistema de seguimiento de inversiones, el proyecto inició ejecución financiera en abril del 2011 y se verifica un último devengado en mayo del 2024 por la dotación de bienes. Se observa que tiene programación en el PMI hasta el 2025.

Tabla 1: Información general del proyecto de CUI 2131614

FICHA RESUMEN DE LA INVERSIÓN					
CÓDIGO ÚNICO	2131614	CÓDIGO SNIP	2131614	FECHA DE REGISTRO	29/03/2019
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN UBICADA EN LA REGION DE PUNO, PROVINCIA DE EL COLLAO Y DISTRITO DE ILAVE				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO EMBLEMATICO	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI
DATOS GENERALES					
I. INSTITUCIONALIDAD					
OPMI	OPMI DEL MINISTERIO DE EDUCACION				
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS Y OBRAS - PRONIED				
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				
III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN					
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (a)	31,005,704.08		
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	CONTROL CONCURRENTE (S/) (b)	0.00		
REGISTRO DE CIERRE		SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (S/) (c)	0.00		
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	14/01/2011	MONTO DE CARTA FIANZA (S/) (d)	0.00		
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	31/07/2025	COSTO DE INVERSIÓN TOTAL (S/) (a+b+c+d)	31,005,704.08		
EJECUCION FINANCIERA					
I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)					
COSTO INVERSIÓN TOTAL (a)	31,005,704.08	PIM 2024 (c)	35,629.00		
DEVENGADO ACUMULADO AL 2024 (b)	29,197,912.5	DEVENGADO 2024 (d)	33,039.47		
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	94.2 %	AVANCE FINANCIERO 2024 (d/c)	92.7 %		
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	1,807,791.58	SALDO POR DEVENGAR 2024 (c-d)	2,589.52		
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	ABR-2011	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	MAY-2024		

Es importante señalar que el proyecto comprende la ejecución de la obra, así como el equipamiento correspondiente a la institución educativa. En la tabla 3 se observa que la programación de este año ya ha devengado en un 92.7% por el concepto de módulos y aún resta la programación del año 2025 por S/ 1,805,202.00.



PERU

Ministerio de Educación

Miceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Tabla 2: Consulta de ejecución del gasto - MEF

Transparencia Económica PERU. Consulta Amigable. Consulta de Ejecución del Gasto. Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica. martes, 25 de junio del 2024. Includes filters for year (2024) and activities/projects. Table columns include: Categoría Presupuestal, Función, Fuente, Rubro, Genérica, Departamento, Trimestre, Mes. Row 1: TOTAL with values 240,000,210,949, 250,030,561,004, 207,025,060,216, 178,229,862,716, 114,483,360,543, 100,884,740,711, 84,780,407,208, 36.7.

Tabla 3: Consulta de cartera del PMI

Programación del monto de inversión (S/). Table columns include: Nivel Gobierno, Código único, Código Idea, Tipo de Inversión, Nombre inversión, Costo actualizado (S/), Devengado acumulado (S/ al 31 dic. 2023), PIM 2024 (S/), and four columns for investment amounts from 2024 to 2027. Row 1: GOBIERNO NACIONAL, 2131614, PROYECTO DE INVERSION, REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN UBICADA EN LA REGION DE PUNO, PROVINCIA DE EL COLLAO Y DISTRITO DE ILAVE, 51,005,704.08, 29,164,873.00, 35,629.00, 35,629.00, 1,805,202.00, 0.0, 0.0.

Fuente: ofi5.mef.gob.pe/invierte/pmi/consultapmi?cui=2131614

Tal como se observa en el portal de publicaciones de laudos arbitrales del PRONIED del primer trimestre de este año, el Contrato 004-2013 MINEDU/SG-OGA-UABAS-APS para la ejecución de la obra de la IE Nuestra Señora del Carmen, llave-El Collao en Puno, figura en arbitraje, en tal sentido no podrá tramitarse el cierre del proyecto debido a que no se ha aprobado la liquidación de la obra.

https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

MINEDU - UE 108

PROCESOS ARBITRALES EN TRÁMITE - I TRIMESTRE 2024

Nº	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO
1	CONSORCIO VILCANOTA	UE 108	CONTRATO N° 313-2012-ME/SG-OGA-UA-APS, PROCESO ESPECIAL 0054-2012-ED/UE 108 "Ejecución de la obra: Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. MATEO PUMACAHUA, SICUANI - CANCHIS - CUSCO".
2	CAFEREY INGENIEROS SAC	UE 108	CONTRATO N° 060-2014-MINEDU/SG-OGA-UABAS-APS, LICITACIÓN PÚBLICA N° 025-2013-ED/UE 108 "Adecuación, Mejoramiento, Sustitución de la Infraestructura Educativa y Equipamiento II Etapa y Sistema de Utilización en 10 KV para la Ampliación de la Potencia de la I.E. SAN JUAN, UBICADA EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD".
3	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PERUANA SAC-ICON PERUANA SAC	UE 108	CONTRATO N° 004-2013-MINEDU/SG-OGA-UABAS-APS "Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, ILAVE - EL COLLAO - PUNO".

Fuente: OFICIO N° 04391-2024-MINEDU/DM-PP

(<https://www.gob.pe/institucion/pronied/informes-publicaciones/5451524-laudos-y-procesos-arbitrales-2024>)

### 3 Conclusiones y recomendaciones

Considerando la solicitud del director de la IE Nuestra Señora Del Carmen de la Ciudad de Ilave, Puno, se revisó la información publicada en los portales del Sistema de Seguimiento de Inversiones, Consulta de ejecución del gasto, el de Cartera del PMI (*todas pertenecen al MEF y son de libre acceso*) y la de Laudos Arbitrales del PRONIED, con las cuales se sustenta la elaboración del presente informe.

De la información recopilada, se precisa que el proyecto de CUI 2131614 no cuenta con liquidación de contrato de obra debido a que se encuentra en arbitraje. Asimismo, según se observa en el portal de sistema de seguimiento de inversiones, el fin de ejecución de la inversión, está programado para julio del 2025, por tal motivo no es posible el registro de cierre del proyecto en el banco de inversiones.

En mérito al artículo 29 de la Directiva N° 001-2019- EF/63.01 inciso 4, cuando se disponga de la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de la inversión.

Se recomienda derivar el presente informe al director de la institución educativa para su conocimiento.

Es todo cuanto se informa para los fines que se sirva determinar.

Firmado digitalmente  
MONICA LILIANA CANAVAL BRAVO  
ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
Ministerio de Educación

(MLCB)



https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

## Reporte de Excepciones

Periodo: **2024-08-01 ~ 2024-08-01**



ID	Nombre	Departamento	Fecha	Primer Horario	
				Entrada	Salida
1		Empresa	2024-08-01		
1309808	QUISPE LLANO GREGORIO	Empresa	2024-08-01	08:03	16:04
1201537	VELASQUEZ PEÑALOZA PORFIRIO	Empresa	2024-08-01	09:25	
1330956	HUANACUNI MAMANI FRANCISCO	Empresa	2024-08-01	07:56	14:12
1230835	FLORES CONDORI ISAAC	Empresa	2024-08-01		14:00
1870106	VASQUEZ AQUISE EDDY WILFREDO	Empresa	2024-08-01	08:47	14:15
1324240	CCAMA QUISPE THELMA	Empresa	2024-08-01	08:03	14:10
4218062	MARON CHURA WILLMAN	Empresa	2024-08-01	08:13	14:08
1206302	CASTRO CONDORI ANDREA	Empresa	2024-08-01	09:18	14:01
1519066	LUQUE GÓMEZ GIRALDO	Empresa	2024-08-01	09:17	13:57
1297460	CHURA QUISPE WILVER	Empresa	2024-08-01	08:20	14:03
1313597	MAMANI JAILLITA JAIME	Empresa	2024-08-01	08:20	
1849701	QUISPE MAQUERA URIEL	Empresa	2024-08-01	08:06	
1206991	CRUZ MAMANI BENITA	Empresa	2024-08-01	09:44	14:03
1211902	MAMANI CONDORI CEFERINO	Empresa	2024-08-01		
1342823	VALERIANO VALDEZ MARIO	Empresa	2024-08-01	08:49	
1888582	RIVERA BOLAÑOS GLENY	Empresa	2024-08-01		
1865396	LUPACA LUPACA CESAR	Empresa	2024-08-01	08:38	
1305342	ADUVIRI FLORES ISAÍAS	Empresa	2024-08-01	08:47	
4321202	CONDORI SOSA MERLING	Empresa	2024-08-01	09:20	
1848917	ALCOS QUISPE FRANCISCA	Empresa	2024-08-01	09:13	13:59
1781890	APAZA PEÑALOZA JUAN	Empresa	2024-08-01	08:54	
4217753	COPATICONA NOLASCO EDWIN	Empresa	2024-08-01		
1872652	RODRÍGUEZ GAMARRA ANA	Empresa	2024-08-01	11:13	14:03
4292621	HUALLPA MAMANI HERMOGENES	Empresa	2024-08-01	08:23	
4126917	CALIZAYA CHIQUE FRANCISCO	Empresa	2024-08-01	09:14	13:58
1288569	PALOMINO CORDERO ELSIE	Empresa	2024-08-01		
1229460	CALLACONDO ARENAS VIDAL	Empresa	2024-08-01	08:47	13:57
1237051	BARRA RAMOS ELIDA MARINA	Empresa	2024-08-01		
1888275	COTRADO MAQUERA MARY	Empresa	2024-08-01	08:33	14:00
1331382	LUPACA LUPACA LARRY	Empresa	2024-08-01	09:14	13:58
1807583	PEREZ RODRIGUEZ HERLY	Empresa	2024-08-01		
1223579	CHUQUIMIA RIVERA MERCEDES	Empresa	2024-08-01		14:03
1315459	COILA ZAPANA VICENTE	Empresa	2024-08-01	08:47	13:59
1874568	CALLOMAMANI SAIRA HUGO	Empresa	2024-08-01	09:03	14:00
1331747	LUPACA MAMANI OSCAR	Empresa	2024-08-01	09:03	13:58
1224080	FLORES CHOQUE MARÍA	Empresa	2024-08-01		
1790544	PERCA APAZA TEODORO	Empresa	2024-08-01		13:59
1786551	MAQUERA MAQUERA JAIME	Empresa	2024-08-01	09:20	14:00
7312228	ZARAZA COLQUE YÉSICA	Empresa	2024-08-01		14:03
4757077	HUANACUNI CHATA MYRIAN	Empresa	2024-08-01	09:14	13:59
1288515	MAQUERA NINA NORA	Empresa	2024-08-01	08:58	14:01
1799109	LUPACA PRIETO BELISARIO	Empresa	2024-08-01	08:53	14:03
4339365	CARTAGENA CONDORI JOSÉ	Empresa	2024-08-01	09:49	14:04
4436419	HURTADO ARHUATA EDWIN	Empresa	2024-08-01	09:14	13:59
1308125	GUEVARA MAQUERA RAYNILDA	Empresa	2024-08-01	08:39	13:59
4068520	RAMOS ALVAREZ ROSA	Empresa	2024-08-01		
1223581	LEYVA PEÑALOZA ELIZABETH	Empresa	2024-08-01	09:18	14:01
1211232	FLORES VARGAS EDGAR	Empresa	2024-08-01		13:58
8002919	VELA SANTOS SÓCRATES	Empresa	2024-08-01	08:49	14:00
4134068	ARIAS TAPIA VIRGINIA	Empresa	2024-08-01	08:49	14:02
1996135	PACORICONA APAZA ENRIQUE	Empresa	2024-08-01		
1864741	CALSIN MAMANI OLGA	Empresa	2024-08-01	08:31	
1798214	ARIAS SANTOS ARMANDO	Empresa	2024-08-01	08:33	13:58



1764248	CHIQUI VELASQUEZ SEBASTIAN	Empresa	2024-08-01	09:03	13:58
4624594	PAREDES CCALLE SARA	Empresa	2024-08-01	09:36	13:59
4209478	MAMANI LLANQUI YZASY	Empresa	2024-08-01		
1318374	CHURA SARMIENTO JAVIER	Empresa	2024-08-01		
1233796	ORTEGA TICONA ALICIA	Empresa	2024-08-01	08:51	14:04
1287923	DÍAZ LANZA JOSÉ	Empresa	2024-08-01		
8005671	GUTIERREZ MAMANI ORLANDO	Empresa	2024-08-01		14:04
1317177	MONTESINOS CONDO JHOEL	Empresa	2024-08-01		
4232638	MAQUERA URBIOLA MARIEL	Empresa	2024-08-01		
4038066	MAMANI ZAPATA ALBERTO	Empresa	2024-08-01	08:13	
4304241	CALLATA ARCATA ELMER	Empresa	2024-08-01	08:59	13:58
1861616	LUPACA VALERIANO JASON	Empresa	2024-08-01	09:24	13:57
1232016	MAMANI CONDORI OSCAR	Empresa	2024-08-01		
4020920	TILA COA JUVENAL	Empresa	2024-08-01	08:35	14:04
4425795	MAMANI PARI ALAN	Empresa	2024-08-01		
4160252	VELASQUEZ SALCEDO ORACIO	Empresa	2024-08-01	09:21	13:57
1225350	GARAVITO PACHECO JESUS	Empresa	2024-08-01		13:59
4049734	MEDINA VILLASANTE ROSARIO	Empresa	2024-08-01		13:59
1319784	MARÓN HUANACUNI HUGO	Empresa	2024-08-01	08:31	14:03
1852675	ARIAS HUILAHUÑA RAÚL	Empresa	2024-08-01		13:59
1334778	NÚÑEZ CHOQUE IRMA	Empresa	2024-08-01	09:06	13:59
7509471	MARTÍNEZ INGA OLIVIA	Empresa	2024-08-01		
4301555	FLORES ZIRENA PEDRO	Empresa	2024-08-01		
1239245	CHIPANA MAMANI NESTOR	Empresa	2024-08-01		
1242422	CRUZ GOMEZ JULIA	Empresa	2024-08-01		
1333454	CASTILLO VILCA ELIZABETH	Empresa	2024-08-01		14:06
1805488	LEÓN CHILE NESTOR	Empresa	2024-08-01		14:03
4333276	CUTIPA MAMANI ANGEL	Empresa	2024-08-01	09:29	13:58
4548062	ANDRADE PEREZ YESENIA	Empresa	2024-08-01	09:17	14:06
2956617	OPORTO RAMOS JUSTO	Empresa	2024-08-01		
1322896	TICONA APAZA NOELIA	Empresa	2024-08-01		
1285348	GOMEZ BAILON VICTOR	Empresa	2024-08-01		
1786758	MONROY QUENTA FELIX	Empresa	2024-08-01		
4173338	MOLINA BUSTINZA EDITH	Empresa	2024-08-01		14:00
1309514	TICONA FLORES SIMON	Empresa	2024-08-01		
4272382	NINA ARHUATA WUILVER	Empresa	2024-08-01	08:42	
4042294	ALAVE SILVA BETZABETH	Empresa	2024-08-01		
1836729	TICONA ENCINAS DOMINGO	Empresa	2024-08-01		
1235026	MACHACA LUPACA ALDO	Empresa	2024-08-01		
520693	PILCO FLORES ROGELIO	Empresa	2024-08-01		
1544828	PACHARI INOFUENTE GLADYS	Empresa	2024-08-01	09:44	14:06
4102028	YARATICONA CAIRO JEANETH	Empresa	2024-08-01	09:20	
1288065	VELASQUEZ MAMANI HERMOGENES	Empresa	2024-08-01	08:07	
1782306	INQUILLA SANTOS ALBERTO	Empresa	2024-08-01	08:17	
1794947	AQUINO ARIAS HILARIO	Empresa	2024-08-01	08:10	13:58
1290444	CCALLOMAMANI CHOQUEÑA SILVERIO	Empresa	2024-08-01		
1783511	COTRADO MAQUERA DIONISIO	Empresa	2024-08-01	09:30	13:58
1875331	MAQUERA LUPACA WILINTON	Empresa	2024-08-01	08:03	13:58
1232451	OLIVERA TAPIA VILMA	Empresa	2024-08-01		
1784384	MACHACA ARIAS ALBERTO	Empresa	2024-08-01	08:06	13:58
1846489	ENCINAS TORRES WIDO	Empresa	2024-08-01	09:16	12:45
1850714	SUMI CHOQUE BERNABE	Empresa	2024-08-01	08:14	13:58
1331455	LUPACA QUISPE OWALDO	Empresa	2024-08-01	08:27	
4100668	MAQUERA CHINO NORA	Empresa	2024-08-01	09:28	13:49
1205090	HUANACUNI VILCA BASILIA	Empresa	2024-08-01	08:06	
1226522	MAYTA ORTIZ ANTONIO	Empresa	2024-08-01		
1849176	LUPACA VALERIANO FREDY	Empresa	2024-08-01		
505558	MAMANI PILCOMAMANI CALIXTO	Empresa	2024-08-01	09:19	14:00
1798979	MAMANI MAQUERA ISAC	Empresa	2024-08-01		



1312751	CONDORI AGUILAR CESAR	Empresa	2024-08-01		
1793321	FLORES LAURA FELIPE	Empresa	2024-08-01		14:02
1242133	PARI PARI CESAR	Empresa	2024-08-01		
1847589	YUJRA MAMANI ELOY	Empresa	2024-08-01		
1861899	MAMANI MAMANI RAUL	Empresa	2024-08-01		
1217480	TICONA BERNEDO ELSA	Empresa	2024-08-01		
7222014	MaQUERA	Empresa	2024-08-01		
4159194	Yiovana	Empresa	2024-08-01		
1848597	Doda	Empresa	2024-08-01	11:13	14:00
7085282	Alexander	Empresa	2024-08-01		
1228054	Choque	Empresa	2024-08-01		
4057411	Leliana	Empresa	2024-08-01	08:16	13:59
7655897	Engelberto	Empresa	2024-08-01	09:39	14:01
4196032	Rayner	Empresa	2024-08-01		

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 EMBLEMÁTICO "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"  
 ILAVE  
**RECEPCIÓN**  
 FECHA INGRESO: 28 JUN 2024  
 Nº REGISTRO: 1275  
 FOLIOS: 011 FIRMA:

**SUMILLA:** Lo que se detalla.

SEÑOR DIRECTOR DEL COLEGIO EMBLEMÁTICO "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" – ILAVE.

S.D.

Los suscritos, profesores de matemática del Colegio Emblemático "Nuestra Señora del Carmen" de Ilave, con el debido respeto nos presentamos y exponemos lo siguiente:

**PRIMERO:** Que, desde que usted asumió la Dirección de la institución en año 2020 a la fecha ha descuidado completamente la infraestructura educativa, encontrándose hasta la fecha las aulas sin pintar, de igual modo los pasillos, las paredes externas, el cableado de energía eléctrica y otros cableados están desprendidos en las aulas y en las paredes, las cortinas están rotas y mugrosas, los servicios higiénicos están sucios, mal olientes y llenos de sarro, los techos del tejado y canaletas del techo se encuentran lleno de basura y de tierra con maleza, la insignia del frontis de la institución se encuentra totalmente descuidado y lleno de maleza, con uno de los muros de dicha insignia por caerse, la misma que pone en peligro a los estudiantes y trabajadores de la institución; así mismo el polideportivo está totalmente abandonado y descuidado lleno de maleza y basura, la piscina se encuentra lleno de polvo, basura con excremento de aves y aves muertas; además se observa las áreas verdes olvidadas, sucias y lleno de maleza; visto este descuido de la infraestructura educativa, los docentes de la institución hemos sugerido alternativas de solución en su oportunidad y en las diferentes reuniones para mejorar dichas deficiencias de manera reiterada hasta el presente año, sin embargo la autoridad ha hecho caso omiso.

**SEGUNDO:** Expresamos nuestra total disconformidad respecto a la cuota aprobada para los gastos por aniversario de la institución sin justificación alguna y de manera arbitraria, la misma que asciende a la suma de 70 soles, monto que no ha sido justificada previo un presupuesto justo y razonable; además la dirección no ha precisado el presupuesto destinado para dicha actividad y como medida de protesta después de un amplio debate y profundo análisis, hemos acordado poner una cuota de 10 soles para los que ocasione el decorado de la institución, la celebración de la misa y otros, mas no para el refrigerio, en vista que no participaremos en la parte social (almuerzo), tampoco en la comisión de bautizo, por lo que ponemos en su conocimiento oportunamente para no ocasionar inconvenientes de última hora, esperamos se respete nuestros acuerdos.

Para tal efecto, al pie estampamos nuestra firma todo los presentes.

Ilave, 18 de junio del 2024.

Prof. Celerino Mamani Condoni  
 COORDINADOR ACADÉMICO

Lic. Hermógenes A. Velásquez Mamani  
 PROF. DE MATEMÁTICA  
 COLEGIO EMBLEMÁTICO  
 "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

Guzmán Oporto Ríos

01309541

01544828

01794947

410422948

01356750

01714318

01235026

42723820

Ilave, 05 de julio del 2024

Visto el documento que antecede, presentado por los profesores del área de Matemática, es oportuno dar respuesta:

- Al primer punto del petitorio. - Es una necesidad institucional, que está enmarcado al presupuesto y a la situación de arbitraje que se encuentra en Pronied.
- Al segundo punto del petitorio. - Que, estando próximo a cumplir un año de vida institucional, en asamblea extraordinaria, llevado a cabo el día miércoles 03 de julio del presente año, se ha ratificado la cuota de S/. 70.00 (setenta nuevos soles), para la actividad de recepción al nuevo personal y correspondiente bautizo; consecuentemente actividad de todos los integrantes de la IE.

Atentamente,

*Recibido 10-07-2024  
11:15 a.m.*



*99*  
Prof. GREGORIO J. QUISPE LLANO  
DIRECTOR  
EMBLEMÁTICO I.E.S.  
"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

lidad de alcanzarle un memorandum esento, indicandole las presuntas faltas que estaría cometiendo. No habiendo otro punto que tratar, se levanta el presente firmando el presente en señal conformidad.



*[Handwritten signature]*  
 POR DIFUSIÓN  
 DIRECTOR  
 SUBDIRECCIÓN DE  
 ADMINISTRACIÓN



*[Handwritten signature]*  
 PROFESOR JUAN MONTAÑA  
 SUBDIRECTOR  
 COLEGIO EMBLEMÁTICO  
 EL COLLAO

En el SUM del Colegio emblemático "Nuestra Señora del Carmen", siendo su día veinte del día miércoles once de agosto del dos mil veinte cuatro, reunidos el equipo Directivo, docentes, auxiliares y personal administrativo, con la finalidad de tratar los siguientes: rendición de cuentas pedagógicas y la economía, el Director tomó las palabras de inicio de la reunión. Primera: la Subdirectora muestra los cuadros estadísticos de los resultados de los estudiantes de los cinco grados en las áreas de matemática, en sus cuatro competencias los resultados en los niveles de logros, como en inicio, proceso, logro esperado y el logro destacado son muy significativos.

Segunda: el Profesor Hernández pide que se suspenda la reunión por falta de asistencia de los trabajadores de la institución y también la profesora Raynilda Mequera Quevedo pide que se continúe, la Subdirectora le confirma con el director que menciona que se presentó el documento

de la NGEZ hoy día y indica que continúe la reunión. El profesor Hermógenes genera siempre que surge, pero los demás docentes indica que se continúe.

Tercero: de la misma forma en el área de comunicación se muestra la estadística en porcentajes en niveles de logro de aprendizaje como en inicio, proceso y logro esperados en los cinco grados es distintamente los resultados la mayoría en proceso.

Cuarto: la participación en los concursos de juegos escolares departamentales, que presentaran a la NGEZ; Ajedrez, Atletismo; Fútbol Varones cat. B; Voleibol cat. C Varones y damas, en matemática Accas Arequipa: Categoría Iskay 02, Categoría Tawa 01 y de la misma forma Coa y Emprende Categoría A: 01; Jose Maria Arguedas Categoría C 01. los demás concursos la etapa NGEZ falta realizar, y otros concursos que se participó la institución.

Quinto: Socialización de los conocimientos o resultados de los estudiantes de los cinco grados y de las diferentes secciones; en matemática la mayoría se encuentra en proceso; comunicación de la misma forma en proceso, Ciencia Tecnología en proceso, en el área de comunicación en proceso los resultados de los estudiantes en sus tres competencias, con algunas diferencias en las áreas mencionadas.

Sexto: En el monitoreo de docentes en

satisfactorio la mayoría de docentes moni-  
toreado se encuentra con algunas diferencias  
en el porcentaje. Un resumen de actividades  
pedagógicas de nuestra institución.

Septimo: Rendición de cuentas de las actividades  
realizadas en la institución:

- Día de la madre y día del Padre:	S/. 3 305.00
- Gastos	3 294.50
- Saldo en efectivo	10.50
- Por cobrar	465.00

Los que no pagaron deben completar hasta  
medios de agosto al 100/100; los que no completan  
al año no tendrán su día libre, tampoco  
su canasta navideña.

- Aniversario de la Institución fue la cuota de S/. 70.00  
de los cuales fue de la siguiente manera:

- Cuotas de los trabajadores	S/. 6 880.00
- Saldo de la actividad	144.00
- Por cobrar	750.00

Los que no completan la cuota, se reestructura-  
rá su Horario de trabajo los cinco días de  
la semana

- Concurso de danzas boletos G. T.

- Por recaudar a estudiantes	10,336.00
Venta de boletos	2 035.00
Reventa	75.00
Preemación	3,000.00
- Jurados	600.00
- Alquiler de sonido	600.00
- Gastos	4,557.00

- Saldo por cobrar 7,888.50

Resumen:

- Por recaudar 12,446.00

- Gastos realizados 4,557.50

- Saldo por cobrar 7,888.50

- Falta regularizar la compra de boletos el costo ó monto.

Octavo: rendición de cuentas de RDR

- Marzo ingreso 5/ 5,397.00

- Abril 6,136.00

- Mayo 2,305.00

- Junio 1,110.00

- Julio 1,290.00

6,955.60

- Saldo 4,540.70

Noveno: la actividad de miss y mister de la institución.

- Ingreso 5,932.

- Egresos 4,420.

- Saldo 1,512.10

No habiendo mas puntos que tratar firmamos los presentes.



MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION  
"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

*[Signature]*  
01324103

*[Signature]*  
4000201

*[Signature]*  
47570775

*[Signature]*  
01349778

*[Signature]*  
01848917

*[Signature]*  
40407342

*[Signature]*  
01352164

*[Signature]*  
01308025

*[Signature]*  
01315459

*[Signature]*  
01790544

*[Signature]*  
01604528

*[Signature]*  
01308800

*[Signature]*  
2173281

*[Signature]*  
01288515

*[Signature]*  
01888275

*[Signature]*  
01002912

*[Signature]*  
01874588

*[Signature]*  
01486551

*[Signature]*  
015480625

*[Signature]*  
0172422

*[Signature]*  
010036716

*[Signature]*  
01544883

*[Signature]*  
01223579

*[Signature]*  
7312287

*[Signature]*  
2558479

*[Signature]*

*[Signature]*  
41340689

Comunicación

*[Signature]*  
100027234

*[Signature]*  
01872652

*[Signature]*  
01283796

*[Signature]*  
01799109

*[Signature]*  
01805488

*[Signature]*  
01870701

*[Signature]*  
45243650